

**VISTO:**

La Resolución N°14/2006 J.F.M.V.P., que obra adjunta a la presente como anexo I, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma se confiere carácter prioritario a la finalización de la obra de reparación de las instalaciones de la Cooperativa de Agua Potable de Villa Paranacito.-

Que la resolución mencionada reconoce la posibilidad de carecer en el corto plazo de la provisión de agua potable de persistir tal situación.-

Que en vista de ello este municipio ha solicitado y obtenido de la firma Astillero Paranacito, con asiento en esta localidad un presupuesto que asciende a la suma de pesos veinte mil cuatrocientos sesenta (\$20.460,00) presentado por el Sr. Rolando Gramlich, CUIT 20-14826141-6 identificado bajo el número 060849 de Mesa de Entradas Municipal, de fecha 09 de agosto de 2006, obrante como anexo II de la presente.-

Que las razones expuestas, la urgencia del caso y la posibilidad de contar con los elementos técnicos y las reparaciones necesarias por parte de personal radicado en esta localidad, constituyen elementos que merecen la adecuada consideración y aprobación de esta Junta para concluir los trabajos, quedando en consecuencia expedita la vía de exención respectiva para autorizar dicha erogación.-

**Por ello:**

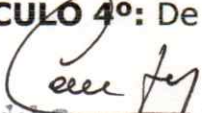
**LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Apruébese por vía de excepción la contratación de los servicios y provisión de elementos descriptos en la nota 060849 de fecha 09 de agosto de 2006, presentada por el Sr. Rolando Gramlich, CUIT 20-14826141-6 en representación de la firma "Astillero Paranacito", con asiento en esta localidad, presupuesto que asciende a la suma de pesos veinticuatro mil setecientos cincuenta y seis con 60/100 (\$24.756,60) y obrante como anexo II de la presente.-

**ARTICULO 2°:** Impútese la presente erogación a la cuenta extrapresupuestaria Cuenta Especial Agua Potable.-

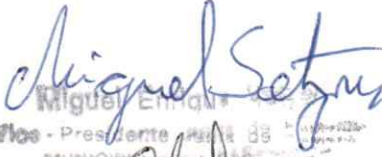
**ARTICULO 3°:** La presente será refrendada por el Secretario de Actas de la Junta de Fomento.-

**ARTICULO 4°:** De forma.-

  
Maria del Carmen  
PRESIDENTE JUNTA DE FOMENTO  
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

  
Juan Carlos  
VOCAL JUNTA DE FOMENTO  
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

  
Gustavo  
Vocal Junta de Fomento  
Municipalidad de Villa Paranacito

  
Miguel  
Vice - Presidente Junta de Fomento  
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

  
Ruben  
Vocal Junta de Fomento  
Municipalidad de Villa Paranacito

  
Sandra C. Latuf  
Vocal Junta de Fomento  
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

  
Humberto Benito Villarreal  
Vocal Junta de Fomento  
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

  
JUAN CESAR  
Secretario de Actas  
Junta de Fomento  
Municipalidad Villa Paranacito